

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/2228 *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 588/2017.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 588/2017.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044S20170002439.

De: Miguel Martínez Orta.

Abogado: Fernando Moreno Marín.

Contra: Construcciones Hnos. Álvarez Medina, UTE Linares, Trabajos Ferroviarios Torrus, Fogasa, Seguros Axa, ADIF, Allianz, Neopul Sociedades de Estudios e Construccoes, Mantenimiento de Estaciones, Iberovias Empresa Constructora y Fogasa.

Abogado: Manuel Ángel Carcelen Barba, Óscar Rodríguez Cruz, Pablo Robles Álvarez de Morales y Jordi Ibiza Gimeno.

El Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 588/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Miguel Martínez Orta contra Construcciones Hnos. Álvarez Medina, UTE Linares, Trabajos Ferroviarios Torrus, Fogasa, Seguros Axa, ADIF, Allianz, Neopul Sociedades de Estudios e Construccoes, Mantenimiento de Estaciones, Iberovias Empresa Constructora y Fogasa, en la que con fecha 11/5/2018 se ha dictado la resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Tener por ampliada la presente demanda frente a las empresas Neopul Sociedades de Estudios e Construccoes, S.A., Mantenimiento de Estaciones, S.L. y su administrador concursal el Letrado D. Jordi Ibiza Gimeno e Iberovias Empresa Constructora.

Cítese a las referidas demandadas en legal forma y al resto de las partes, para su comparecencia a los actos de conciliación y/o juicio señalado en autos, a celebrar el día veinte de septiembre de dos mil dieciocho a las 11:30 horas con entrega a las mismas de copia del Decreto de admisión a trámite y señalamiento, así como del escrito de demanda, sirviendo la notificación de la presente de notificación y citación en forma.

Y para que sirva de notificación en forma a Trabajos Ferroviarios Torrus cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 14 de Mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.